

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1609/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

El acuerdo provisional adoptado en Sesión Ordinaria de 28 de abril de 2026 de supresión del IIVTNU (plusvalía) y derogación de la Ordenanza reguladora con efectos de 2027 (publicación en BOP n.º 102, de 1 de junio 2026) ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones durante la exposición al público (artículo 17.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RDL 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María de los Caballeros, 29 de julio de 2026.

El Alcaldede, *Pedro Chapinal Granado*.